Gestasoft -Contratación

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 13 Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 1 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

24 10 2024 CONSECUTIVO F-CD-005 **FECHA DE SOLICITUD** DÍA MES AÑO

> tiene sus orígenes como provecto educativo departamental en la Ordenanza número 045 del 19 de diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca (ITUC), y fue reconocida como Universidad mediante Resolución No. 19530, de diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Derechos Reglamentarios, es un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonio propios, y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, como institución de Educación Superior. Conforme la autonomía universitaria la institución garantiza el cumplimiento de los principios de la contratación pública aplicando lo establecido en su Estatuto de Contratación (Acuerdo 012 de 2012), Manual de Contratación (Resolución 206 de 2012 y Resolución 170 de 2012), procedimientos del proceso Gestión de Bienes y Servicios y Circular 001 del 2019 expedida por el Rector y la Circular 006 del 2022 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, No obstante, por remisión normativa establece en el estatuto (art 25) que lo no regulado en dichas disposiciones se regirá por el código civil, el código de comercio, la Ley 30 de 1993 y por la Ley 80 de 1993 y demás normas que modifiquen, complementen o sustituyan En desarrollo a lo señalado en el artículo 4 del Estatuto de Contratación Acuerdo 012 del 2012; con la contratación universitaria la institución busca el cumplimiento de su misión, visión, objetivos institucionales y su plan de Desarrollo, así como la continua y eficiente prestación del servicio público de educación superior, con estándares de calidad. La Resolución 066 del 3 de mayo del 2012 y Resolución 064 del 3 de mayo del 2012 establece las funciones y competencias de las áreas de la Universidad de Cundinamarca para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, los propósitos de formación integral de sus estudiantes, definidos en el modelo pedagógico, en el marco de una educación humanista, liberadora, dialógica, flexible, emancipadora, crítica, compleja, que contribuya a la construcción de significados y sentidos. En suma, en el marco de esta función sustantiva se busca permanentemente el aseguramiento de la calidad de la formación y el aprendizaje.

> La Universidad de Cundinamarca es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Territorial, que

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:

La Universidad de Cundinamarca en busca de dar cumplimiento al plan rectoral 2023 - 2027 Campo Multidimensional de Aprendizaje (CMA) de alta calidad translocal, más allá de la Universidad Tradicional donde se establece en el frente N°5 "ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE VIVA" con el objeto de aprender y cada día ser mejores y excelentes, sin dejar de ser inteligente, con alma y corazón en busca velar por el fortalecimiento de los espacios académicos, proporcionando los recursos suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, con el fin que su campus académico cuente con todos los recursos necesarios para poder formar profesionales como seres humanos integrales, responsables, solidarios y tolerantes; por lo anterior, la Unidad de Apoyo Académico desde el área de Diagnóstico y Mantenimiento y de acuerdo a lo establecido en el control y seguimiento de Mantenimientos de Recursos de Apoyo Docente, la Resolución 066 del 2012 mediante la cual se crea el manual especifico de funciones y competencia de la Universidad de Cundinamarca establece que la Jefatura de Unidad de Apoyo Académico debe apoyar la compra, instalación y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO

El desarrollo de este proceso genera el uso de las buenas prácticas académicas, permitiendo asi, formar generadores de oportunidades con un desempeño de alto nivel. La necesidad requiere garantizar la funcionalidad de los equipos que son necesarios para el desarrollo de las practicas académicas del a Universidad de Cundinamarca en la sede Fusagasugá.

Teniendo en cuenta los mantenimientos realizados en años anteriores, se observa que en 2022 se llevó a cabo un proceso de mantenimiento para los equipos (microscopios y estereoscopios) por parte de la empresa Instrumentación y Metrología, con un costo de \$35.529.926. Para 2024, se ejecutó la orden contractual F-OCS-091 por un valor de \$35.334.632. Debido a las necesidades académicas y al uso constante de estos instrumentos ópticos, es probable que sufran daños en sus piezas, lo que podría impedir su uso por parte de los estudiantes. Esto reduciría la disponibilidad de equipos funcionales, lo que a su vez podría generar más daños en los mismos e incrementando el valor correspondiente a los mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos; dicho esto, y continuando el proceso de mantenimiento a los elementos educativos para esta vigencia se realiza proceso de mantenimiento a diferentes activos pertenecientes a estos laboratorios sin realizar afectaciones en el proceso de aprendizaje de los programas académicos, dicho mantenimiento garantiza la disposición de los recursos educativos en óptimas condiciones para la prestación de un adecuado servicio educativo.

Del mismo modo debido a la consulta realizada en la tienda virtual del estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente el proceso no será llevado a cabo por medio de ningún acuerdo marco.

OBJETO:

CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA



artículo 28, según corresponda.

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contratación Versión: 13

Gestasoft -

Fecha Versión: 2024-10-15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 2 de 26

TISTA

EVENTU

ALES

VICTIMA

S

UNIVERS

IDAD DE

CUNDIN

AMARCA

La misma del contrato / orden /

convenio, más dos (2) meses

La misma del convenio /

contrato / orden más un (1) año

más, contado a partir del acta

de recibo a satisfacción

más

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	establec Universi Contrata modifica Contrata procedii supere I limite de Nota Ac En los p los aspe se podri se trate.	cido en el Acuerdo 012 del 27-0 idad de Cundinamarca", la Residad de Cundinamarca", la Residad de Cundinamarca y a justa la Resolución 206 del ación de la Universidad de Cundinento de contratación Directa pos 100 S.M.L.M.V (Cien Salario e cuantía ()."	8-2012 "Por el cual se olución 206 del 27-11- dinamarca" y Resoluci 27 de noviembre de 2 dinamarca" Contrataci orocede siempre que l os Mínimos legales Me onsultores se hará uso yecto. De conformidad ia específica del ofere ir el precio, como facto	entratación DIRECTA, conform expide el Estatuto de Contratación 2012 "Por la cual se expide el Man ón 170 del 20-11-2017 "Por medio 2012 por la cual se expide el Manua ón Directa. Resolución 226 - Artícu a cuantía del bien o servicio a cont ensuales Vigentes) y en los siguient de de factores de calificación destina de de factores de calificación destina de to las condiciones que señale la ente y del equipo de trabajo en el ca or de escogencia para la selección o condiciones de selección)	n de la ual de de la cual se al de lo 13- "El ratar no res casos sin dos a valorar invitación, impo de que
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):		o CDP: 253 del 2025-02-14 00:0 el CDP: 55.119.139	00:00.0		
FORMA DE PAGO:	Unico pa	ago al cumplimiento del objeto	contractual		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	del Cer		esupuestal y Suscri	los requisitos de perfeccionamient pción del contrato) y ejecución ntía).	
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	la Unive	rsidad de Cundinamarca, con e	el acompañamiento de	to en los laboratorios de la sede Fu l encargado del espacio y el super l 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p	isor del
SUPERVISOR:	JEFE U	NIDAD DE APOYO ACADEMIC	0		
APOYO A LA SUPÉRVISIÓN (AREA): Si se requiere.	AUXILIA	AR DE SERVICIOS GENERALE	ES 3		
GARANTIAS:	¿Pa	ra la ejecución de la presente expedición de pó		MARQUE CON UNA E	
	TOM ADO R	RIESGO ASEGURADO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFIC IARIOS
	Cont ratist a	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato / orden / convenio	Del 20% al 30% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / convenio / orden, más (4) meses más	UNIVERS IDAD DE CUNDIN AMARCA
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012	Cont ratist a	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJ ADORES DEL CONTRA

Responsabilidad civil

Calidad de bienes o

servicios, de repuestos y

accesorios y correcto funcionamiento de los

extracontractual

equipos

Cont

ratist

а

Cont

ratist

а

El 20% del valor

del convenio

Garantia

comercial o

presunta o el 50%

del valor del

contrato / orden /

convenio

contrato / orden



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 3 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGOS UNSPSC. 73152100; 8110 1700; 81141500

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTADO INCLUIDO IVA
20.107-21.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	55.119.139

ESPECIFICACION	ES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IMPUESTO APLICABL E (%)	IMPUESTO APLICABL E (PESOS)	SUBTOTA L	VALOR TOTAL
1	Microscopio Binocular Marca: Advanced Optical Referencia: XSP-136 A S/N 86 Modelo: XSP-136A Serie: 0086 Placa: 60361 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
2	Microscopio Binocular Marca: Advanced Optical Referencia: XSP-136 A S/N 87 Modelo: XSP-136A S/N 87 Serie: 0717772 Placa: 60362 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes efectricos 5. Revision ajuste y impieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
3	Microscopio Binocular Marca: Advanced Optical Referencia: XSP-136 A S/N 90 Modelo: Microscope Serie: 0717705 Placa: 60365 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
4	Microscopio Binocular Marca: Advanced Optical Referencia: XSP-136 A S/N 3280 Placa: 60401 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
5	Microscopio Binocular Marca: Advanced Optical Referencia: XSP-136 A S/N 3281 Serie: 0717730 Placa: 60402 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
6	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Modelo: Microscope Referencia: SMT-54P S/N 93 Serie: 0708157 Placa: 60367 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 4 de 26

	Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran								
7	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Modelo: Microscope Referencia: SMT-54P S/N 97 Serie: 07080158 Placa: 60371 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
8	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Modelo: Microscope Referencia: SMT-54P S/N 77 Serie: 0708136 Lab Placa: 60458 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
9	Microscopio Binocular de Contraste Fase Calefaccionado Marca: Kruss MBL 2000Referencia: 12010/2000 Piaca: 46060 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
10	Microscopio con tapa climatizada para análisis de Semen Marca: únco Lab Placa: 47381 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
11	Microscopio Trinocular con Cámara Marca: Motic Placa: 56623 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes necanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
12	Microscopio Binocular Marca: Advanced Optical Referencia: XSP-136 A S/N 89 Placa: 60364 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
13	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Referencia: SMT- 54P S/N 94 Placa: 60368 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 5 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS
CONTRATACIÓN DIRECTA

	Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran								
14	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Referencia: SMT- 54P S/N 95 Placa: 60369 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
15	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Referencia: SMT-54P S/N 96 Piaca: 60370 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
16	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Referencia: SMT- 54P S/N 98 Placa: 60372 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
17	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Referencia: SMT-54P S/N 67 Placa: 60448 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
18	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Referencia: SMT- 54P S/N 79 Placa: 60460 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
19	Estéreomicroscopio Marca: Advanced Optical Referencia: SMT- 54P S/N 81 Placa: 60462 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
20	Microscopio Optico Trinocular con cámara Marca: Carl Zeiss Serie: 3150011683 Placa: 67651 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 6 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

	Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran								
21	Microscopio binocular marca ADVANCED OPTICAL referencia XSP-136 A S/N 62 Referencia # 0717717 Placa: 60443 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
22	Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia # 0708108 Placa: 60454 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
23	MICROSCOPIO BINOCULAR, MARCA: LEICA, MODELO DM500 LED Serial # C540243671LS0789 Placa: 54888 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
24	CAMARA WIFI PARA MICROSCOPIOS COMPUESTOS MARCA: LEICA, MODELO ICC50W Serial # ICC50W2175 Placa: 54889 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
25	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA CARLS ZEISS MOD Referencia # 438544 Placa: 8620 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
26	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA CARLS ZEISS MOD Referencia # 423992 Placa: 8621 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
27	ESTEREOMICROSCOPIO MARCA CARLS ZEISS MOD Referencia # 427174 Placa: 11881 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 7 de 26

					T	_			
	Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran								
28	MICROSCOPIO LEICA 120L MOD. GALEN III No. Serie # 1291SV Placa: 11898 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
29	MICROSCOPIO LEICA 120L MOD. GALEN III No. Serie # 1257SV Placa: 11899 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revisión ajuste y calibración de componentes mecanicos 5. Revisión, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificación de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revisión de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
30	MICROSCOPIO LEICA 120L MODELO GALEN III Serie # 1255SV Placa: 11901 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes optios 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieranpo	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
31	MICROSCOPIO LEICA 120L MODELO GALEN III Serie # 1278SW Placa: 11903 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
32	MICROSCOPIO LEICA 120L MODELO GALEN III Serie # 1365KX Placa: 11906 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
33	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA CARL ZEISS M Serie # 437361 Placa: 11920 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
34	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA CARL ZEISS M Serie # 437363 Placa: 11921	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contratación Versión: 13

Gestasoft -

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 8 de 26

					1	ı			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran		PRODUCCION						
35	MICROSCOPIO LEICA 120L MODELO GALEN III Serie # 1291SW Placa: 11927 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes efectricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
36	MICROSCOPIO MARCA LEICA DM500. Serie # 8040036928UV0275/08/11 Placa: 42722 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
37	MICROSCOPIO BINOCULAR DE LUZ TRANSMITIDA, MARCA CARL ZEISS, MODELO PRIMO START.S/N 3116022506 Serie # 3116022506 Serie # 3116022506 Serie # 3116022506 Serie # 316022506 Serie	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
38	ESTERO MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS, MODELO STEMI DV4, FUENTE DE PODER 12V. S/N 3919022443. Serie # 3919022443 Placa: 45008 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
39	ESTEREO MICROSCOPIO BINOCULAR, CON OCULARES DE 10X CON SISTEMA OPTICO ZOOM GREENNOUGH CABEZA BINOCULAR INCLINADA 4 45" Y ROTABLE 360" CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50 A 75 MM CON AJUSTE DE DIOPTRIAS +5 TECNICA DE OBSERVACION: FLUORECENCIA TRICOCULAR MODULAR, LED. MARCA MOTIC. Serie # 2016014822 Placa: 56600 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
40	ESTEREO MICROSCOPIO BINOCULAR, CON OCULARES DE 10X CON SISTEMA OPTICO ZOOM GREENNOUGH CABEZA	1	SERVICIOS PRESTADOS A	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 13

Gestasoft -Contratación

SERVICIOS U OBRAS Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 9 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

	BINOCULAR INCLINADA A 45° Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50 A 75 MM CON AJUSTE DE DIOPTRIAS +5 TECNICA DE OBSERVACION: FLUORECENCIA TRIOCULAR MODULAR, LED. MARCA MOTIC. Serie # 2016008114 Placa: 56601 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes enecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran		LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						
41	ESTEREO MICROSCOPIO BINOCULAR. CON OCULARES DE 10X CON SISTEMA OPTICO ZOOM GREENNOUGH CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 45° Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50 A 75 MM CON AJUSTE DE DIOPTRIAS +5 TECNICA DE OBSERVACION: FLUORECORICIA TRICOULAR MODULAR, LED. MARCA MOTIC. Serie # 2016014819 Placa: 56602 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes encanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
42	ESTEREO MICROSCOPIO BINOCULAR. CON OCULARES DE 10X CON SISTEMA OPTICO ZOOM GREENNOUGH CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 45° Y ROTABLE 380° CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50 A 75 MM CON AJUSTE DE DIOPTRIAS +5 TECNICA DE OBSERVACION: FLUORECORICIA TRICOULAR MODULAR, LED. MARCA MOTIC. Serie # 2016014816 Piaca: 56603 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes encanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
43	ESTEREO MICROSCOPIO BINOCULAR, CON OCULARES DE 10X CON SISTEMA OPTICO ZOOM GREENNOUGH CABEZA BINOCULAR INCLINADA A 45° Y ROTABLE 360° CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50 A 75 MM CON AJUSTE DE DIOPTRIAS +5 TECNICA DE OBSERVACION: FLUDRECORIOIA TRICOULAR MODULAR, LED. MARCA MOTIC. Serie # 2016014823 Placa: 56604 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes encanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos (6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
44	MICROSCOPIO CABEZA BINOCULARSIEDENTOPF INCLINADA A 30° SIEDENTOPF COULARES GRAN ANGULARES NIMETON ZOMM CON AUSTE DE DIOPTRÍAS 45 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO ENGRANAJES COMPLETAMENTE METÁLICOS OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCISEF-N 4½/0.1 CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X30MM MARCA MOTIC. Serie # 1110016527 Placa: 56618 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes efictos 4. Revision ajuste y calibración de componentes eficacións. S. Revision ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificación de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 10 de 26

45	MICROSCOPIO CABEZA BINOCULARSIEDENTOPF INCLINADA A 30° SIEDENTOPF OCULARES GRAN ANGULARES NWF10X ZOMM CON A JUSTE DE DIOPTRÍAS 45 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO ENGRANAJES COMPETAMENTE METÁLICOS OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCISEF-N 4X/0.1 CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X/30MM.MARCA MOTIC. Serie # 1110016534 Placa: 56619 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
46	MICROSCOPIO CABEZA BINOCULARSIEDENTOPF INCLINADA A 30° SIEDENTOPF OCULARES GRAN ANGULARES RAYNETOX ZOMM CON A JUSTE DE DIOPTRÍAS 45 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO ENGRANAJES COMPETAMENTE METÁLICOS OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCISEF-N 43/0.1 CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X30MM.MARCA MOTIC. Serie # 1110016539 Placa: 56620 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes enciacios 5. Revision ajuste y bimpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
47	MICROSCOPIO CABEZA BINOCULARSIEDENTOPF INCLINADA A 30° SIEDENTOPF OCULARES GRAN ANGULARES RWHOTO AZOMM CON A JUSTE DE DIOPTRÍAS 45 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO ENGRANAJES COMPLETAMENTE METALLOS OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCISEF-N 4X/0.1 CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMENTOS X Y Y DE 76X30MM.MARCA MOTIC. Serie # 1110016536 Placa: 56621 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
48	MICROSCOPIO CABEZA BINOCULARSIEDENTOPF INCLINADA A 30° SIEDENTOPF OCULARES GRAN ANGULARES NWF10X ZOMM CON AUSTE DE DIOPTRÍAS 45 EN LOS DOS OCULARES CON PROTECTORES DE CAUCHO ENGRANAJES COMPLETAMENTE METALLOS OBJETIVOS PLAN ACROMÁTICOS CCISEF-N 4X/0.1 CON ESCALA VERNIER Y MANDOS COAXIALES BAJOS PARA MOVIMIENTOS X Y Y DE 76X30MM.MARCA MOTIC. Serie # 1110016533 Placa: 56622 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificación de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
49	Microscopio binocular marca ADVANCED OPTICAL referencia XSP-136 A S/N 61 Referencia # 0717698 Placa: 60442 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision,	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 13 Fecha Versión:

Gestasoft -

Contratación

2024-10-15 PAGINA: 11 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran Microscopio binocular marca ADVANCED OPTICAL referencia XSP-136 A S/N 63 Referencia # 0717721 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO \$ 263.648 50 Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opicios 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran UNIDAD \$ 263.648 19 \$ 50.093 \$ 313.741 Microscopio binocular marca ADVANCED OPTICAL referencia XSP-136 A S/N 64 Referencia # 0717731 Placa: 60445 MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opicios 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran \$ 50.093 Microscopio binocular marca ADVANCED OPTICAL referencia XSP-136 A S/N 65 Referencia # 0717718 Placa: 60446 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opicios 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran 19 \$ 50.093 \$ 263.648 Y SERVICIOS DE PRODUCCION Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 66 Referencia SMT-54P S/N 66 Placa: 60447 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision PRESTADOS A LAS EMPRESAS 19 53 UNIDAD \$ 263.648 \$ 50.093 \$ 263.648 \$ 313.741 Y SERVICIOS DE PRODUCCION de objetivos y cambios de los que lo requieran Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 68 Referencia # 0708103 Placa: 60449 MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificación de UNIDAD \$ 263.648 19 \$ 50.093 \$ 313.741 \$ 263.648 Y SERVICIOS DE PRODUCCION estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 69 Referencia # 0708135 Placa: 60450 MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 19 55 UNIDAD \$ 263.648 \$ 50.093 \$ 263.648 \$ 313.741 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, PRODUCCION ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran 56 Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SERVICIOS UNIDAD \$ 263.648 19 \$ 313.741



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contratación Versión: 13

Gestasoft -

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 12 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

	SMT-54P S/N 70 Refencia # 0708107 Placa: 60451 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revisión ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revisión, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran		PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						
57	Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 71 Referencia SMT-54P S/N 71 Placa: 60452 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
58	Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 74 Referencia #0708143 Placa: 60455 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
59	Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 75 Referencia # 0708118 Placa: 60456 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
60	Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 76 Referencia # 0708145 Placa: 60457 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
61	Estéreomicroscopio marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 80 Referencia # 07081525 Placa: 60461 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revisión ajuste y calibración de componentes mecanicos 5. Revisión, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificación de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revisión de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
62	ESTEREOMICROSCOPIO Marca LEYCA ZOMM 2000 MODE Z-45L SERIE 1529CV, Lamp Cat.N* 313125, Lamp Cat.N*630 Placa: 11882, 11883, 11885, 11887, 16718 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de	5	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 250.466	\$ 1.318.240	\$ 1.568.706



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contratación Versión: 13

Gestasoft -

Version. 13

Fecha Versión: 2024-10-15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 13 de 26

	estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran								
63	MICROSCOPIO BINOCULAR Marca CARL ZEISS Modelo KF2 450711 Placa: 11922, 11924, 11925, 11926, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes enerarios 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	4	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 200.372	\$ 1.054.592	\$ 1.254.964
64	MICROSCOPIO BINOCULAR Marca ADVANCED OPTICAL Serie 0079538 Placa: 30462 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
65	ESTEREOMICROSCOPIO Marca ADVANCED OPTICAL referencia SMT-54P S/N 72 Placa: 60453, 60459 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	2	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 100.186	\$ 527.296	\$ 627.482
66	MICROSCOPIO CON CÁMARA CABEZA, TRINOCULARSIEDENTOPF ROTABLE 360° RESPECTO AL ESTATIVO, CON DISTANCIA INTERPUPILAR DE 48 A 75MM. DIVISIÓN DE LUZ 20/80 EN PUERTO ESTÁNDARDDIN/ISO COLLARES GRAN ANGULARES NWF10X 200M CON AJUSTE DE DIOPTRÍAS ±5 REVÓLVER QUÍNTUPLE CON BALINERAS EN ESTATIVO Y ENGRANAJES COMPLETAMENTE METÁLICOS Placa: 56624 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes enecaricos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
67	Microscopio binocular marca ADVANCED OPTICAL referencia XSP-136 A Placa: 60423, 60424, 60425, 60426, 60427, 60428, 60429, 60430, 60431, 60432, 60433, 60434 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	12	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 601.117	\$ 3.163.776	\$ 3.764.893
68	Microscopio LCD Digital Multifuncional. pantalla LCD de 9 pulgadas HD, Resolución LCD: 1280 × 800, Resolución de la imagen: 4 Megas. Resolución de video: 720/20/50ps, Salida de Datos: UP HDMI / USB, objetivos: de 4x, 10x, 20x, 100x, LED de iluminación: luz transmitida, Voltaje: 12V-19V. Placa: 66872 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741



Gestasoft -Contratación Versión: 13

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 14 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

	Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eléctricos 4. Revision ajuste y califoracion de componentes meacincos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran								
69	MICROSCOPIO TRINOCULAR MARCA OLYMPUS S/N 2G63109. INCLUYE CAMARA MARCA MOTICAM MODELO DCM510, MANUAL, DADPTADOR, FORRO, LLAVE BRINSTONG, CABLE DE DATOS, LAMINA, TUBO MACRO. Placa: 45012 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes eféctricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes efectricos 5. Revision ajuste y impieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 50.093	\$ 263.648	\$ 313.741
70	MICROSCOPIO MARCA LEICA DM500. Placa: 42720, 42721 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes efecticos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	2	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 100.186	\$ 527.296	\$ 627.482
71	MICROSCOPIO CARL ZEISS Placa: 27285, 27286, 27287, 27288, 27290, 27291 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se requiere: 1. Limpieza general del equipo 2. Revisión funcional 3. Limpieza y revisión de componentes efectricos 4. Revision ajuste y calibracion de componentes mecanicos 5. Revision, ajuste y limpieza de componentes opticos 6. Verificacion de estado de lamparas 7. Entrega funcional del equipo 8. Revision de objetivos y cambios de los que lo requieran	6	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	UNIDAD	\$ 263.648	19	\$ 300.559	\$ 1.581.888	\$ 1.882.447
72 TOTAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA LOS REPUESTOS NO ESPECIFICADOS EN LOS ITEMS PREVIAMENTE LISTADOS, POR UN VALOR DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$25.000.000) IVA INCLUID	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	GLOBAL	\$ 21.008.403	19	\$ 3.991.597	\$ 21.008.40 3	\$ 25.000.00 0

REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN:

El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

- 1- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.
- 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
- 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.
- 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:
- A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
- B. Nombre o razón social e identificación del contratista
- C. Objeto del contrato.
- D. Duración del contrato (Fecha de inicio fecha de finalización).
- E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.
- G. Dirección y teléfonos.
- 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.

LÍNEA PAA

ÍTEM	ÍTEM DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
588	CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS	Abril	90000000

ERSIDADO DE PROPERTO DE LA CONTROL DE LA CON

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 15 de 26

	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA					
OBLIGACIONES GENERALES DEL COTIZANTE						
1	Entregar el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA					
2	Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.					
3	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.					
4	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.					
5	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.					
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 073 de 2020 "Por medio de la cual se actualiza la Resolución 185 del 12 de octubre de 2016"					
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".					
8	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al nivel de riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoria o Supervisión antes del inicio del contrato.					
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.					
10	Conocer y dar estricto cumplimiento a los compromisos antisoborno establecidos los Lineamientos Globales para la Gestión Anticorrupción, Antifraude y Antisoborno de la Universidad de Cundinamarca.					
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual de Contratistas de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).					
12	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato en los términos solicitados.					
13	Presentar la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme al estatuto tributario, las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 modificado por la Resolución 000008 del 31 de enero del 2024, y las demás normas que los modifiquen, complemente, y/o sustituyan.					
14	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 091 del 8 de agosto de 2023 "Por la cual se establecen los lineamientos de protección de datos Personales de los Titulares de la Universidad de Cundinamarca" y la Resolución 092 del 8 de agosto de 2023 "Por la cual adopta el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y se establecen lineamientos, objetivos y alcance en la Universidad de Cundinamarca". Así como mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.					
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
1	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecucion del contrato.					
2	Permitir al supervisor designado por la Universidad, la revisión de los repuestos y mantenimiento realizado, quedando el contratista obligado a corregir a su costa la entrega que no cumpla con las especificaciones respectivas.					
3	El contratista debe hacer entrega de dos (2) copias de los certificados de informe de mantenimiento o verificación de los equipos, una de estas para el encargado del espacio académico adscrito a la Unidad de Apoyo Académico					
4	Los certificados del informe de mantenimiento deben contener los resultados del equipo antes y después de la intervención con evidencia fotográfica					
5	El contratista asumirá la total responsabilidad por el traslado y transporte de los equipos que requieran mantenimiento, asegurando que dichos equipos sean correctamente transportados hasta el lugar indicado y garantizando la ubicación de los mismos en su sitio original. El contratista también se encargará de realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos una vez que hayan sido intervenidos, asegurando su óptimo funcionamiento antes de entregarlos a la Universidad					



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 16 de 26

6	Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas, administrativas y financieras determinadas por la Universidad de Cundinamarca y ofertadas
7	El CONTRATISTA será el encargado y único responsable de entregar los equipos en total funcionamiento según corresponda de acuerdo al alcance contractual solicitado y se compromete en caso de ser necesario y de acuerdo a la revisión o inspección minuciosa realizada por el personal de la Universidad que recibirá el equipo posterior al mantenimiento, a reemplazar las partes o realizar ajustes en caso de evidenciar que persisten fallas de funcionamiento
8	El contratista deberá presentar las facturas de los repuestos y del servicio de acuerdo a los precios del mercado, previa cotización y aprobación por el supervisor.
9	El contratista debe contar con un amplio stock de toda la gama de repuestos o partes para este tipo de equipos, garantizar que sean originales y compatibles a los elementos sujetos a mantenimiento, la cotización allegada por el contratista será validada previamente por el supervisor.
10	El contratista deberá constituir las garantías necesarias en un plazo de no mayor de 5 días calendario desde la firma del contrato, mantenerlas vigentes y ajustarlas en caso de modificaciones, incluyendo cambios en valor, plazo, suspensiones u otras circunstancias que afecten su validez o monto, y esto será aplicable durante toda la vigencia del contrato, incluso hasta su liquidación.

ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

A) Señor cotizante tenga en cuenta que los formatos a presentar en la cotización se publican para su diligenciamiento, por lo que la cotización será presentada en el formato ABSr125 "COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS".

Parágrafo 1. Teniendo en cuenta la cantidad de ítems que componen las especificaciones técnicas, con el fin de facilitar la revisión de la cotización, el cotizante deberá presentar en formato EXCEL .xlsx copia del formato de cotización con la respectiva formulación.

Parágrafo 2.En los casos en que el oferente suministre la cotización en un formado diferente al publicado, la Universidad de Cundinamarca, solicitará mediante correo electrónico el diligenciamiento de la respectiva cotización en el formato publicado en la página institucional. Este deberá ser allegado conforme lo solicitado sin modificar los elementos de fondo objeto de verificación (Valor unitario - Impuesto aplicable - Número de ítems - Descripción de las especificaciones técnicas - Cantidades requeridas - Unidad de medida de las especificaciones técnicas - Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización) presentados inicialmente. Cualquiera alteración de los mismos será causal de rechazo.

B) Los cotizantes deben tener en cuenta que la validez de la cotización no podrá ser inferior a 30 días.

C) El valor de la cotización debe expresarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar (si aplica) para la adecuada ejecución.

D) Los valores unitarios y totales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.

E) Los valores cotizados no debe presentar centavos, por tanto, el cotizante deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor o igual a punto cincuenta (0.50), o por defecto si es menor a punto cincuenta (0.50).

F) Las cantidades presentadas en el ABSr125 "COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS? deben expresarse en números enteros SIN DECIMALES desde el valor unitario como se muestra a continuación:

VALOR UNITARIO					
=REDONDEAR ((VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor unitario cotizado.				
	SUBTOTAL				
=REDONDEAR ((CANTIDAD * VALOR UNITARIO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del SUBTOTAL cotizado.				
	VALOR IVA				
=REDONDEAR ((SUBTOTAL * PORCENTAJE DE IVA%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA del SUBTOTAL cotizado.				
VAL	OR IMPOCONSUMO				
=REDONDEAR ((SUBTOTAL * PORCENTAJE DE IMPOCONSUMO%); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor del IMPOCONSUMO del SUBTOTAL cotizado.				
VALOR TOTAL					
=REDONDEAR ((SUBTOTAL + VALOR IVA + VALOR IMPOCONSUMO); 0)	El resultado obtenido por esta operación será el valor total cotizado.				

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS

peso sea inferior a punto cincuenta (0.50) se aproximará por defecto al número entero).

Gestasoft -Contratación

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 17 de 26**

G) En caso de que el diligenciamiento del formato de cotización presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del cotizante y con este valor corregido se calificará la cotización. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la cotización, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la cotización y del valor del IVA y/o IMPOCONSUMO, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cincuenta (0.50) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del

Nota aclaratoria: Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si uno o más ítems o consideraciones técnicas corresponden a BOLSAS, el valor global de estos podrá incluir hasta dos (2) decimales, lo anterior para evitar diferencias en las operaciones aritméticas y la especificación técnica.

- H) Cuando se presentan ÍTEMS de iquales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la cotización; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes cotizados, la Universidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este será el que se tenga en cuenta para efectos de la evaluación
- I) Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.

Cuando los bienes y/o servicios a cotizar resulte como hecho generador del impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, este deberá ser contemplado dentro de la cotización, en caso contrario, el cotizante deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.

En caso de NO APORTAR dicha justificación con su cotización o dentro del término que la universidad establezca para ello, la cotización será rechazada.

- J) Los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el cotizante deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato
- K) Si al momento de la presentación de la cotización, el cotizante es persona natural no responsable del Impuesto valor agregado IVA, debe tener en cuenta el artículo 437 del Estatuto Tributario, parágrafo 3.
- L) Las personas Naturales NO podrán ser contratadas para realizar contratos de actividades de alto riesgo según la normatividad de SST (alturas y espacios confinados) teniendo en cuenta que para dichas actividades la norma exige que sea realizada como mínimo por dos personas
- M) En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la solicitud de cotización, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección).
- N) Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los cotizantes, AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL (ESG-SSI-r005), CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS (ESG-SST-r039) Y CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (ESG-GAS-r005) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de calificarse como NO CUMPLE para continuar en presente proceso.
- Ñ) Cuando el cotizante actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido y con presentación personal en notaria que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012 y deberá cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.
- O. Para procesos que hayan sido declarados sin selección de cotizante (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.
- P. La Universidad de Cundinamarca podrá solicitar en cualquier momento, por medio de la Oficina de Compras, a los cotizantes las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de la propuesta o sobre cualquiera de los documentos aportados en el presente proceso de selección, a fin de despejar cualquier punto dudoso, equívoco o que genere confusión de estas, es decir, de advertirse la omisión de haber acreditado requisitos de cumplimiento y/o cualquier situación que amerite aclaración, la Universidad mantiene la facultad de requerir al cotizante, la aclaración a que haya lugar, sin que ello implique modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos, con el fin de concluir el proceso en debida forma.
- Q) La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los cotizantes no presentan sus cotizaciones a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para carque de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser

Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos. (25 MB.)



Gestasoft -Contratación

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 18 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

R) El cotizante deberá remitir las cotizaciones y/o subsanabilidades desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente: o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente.

S) Para enviar correos electrónicos es importante que tenga en cuenta las posibles causas que dentro del servidor de correo electrónico de la Universidad de Cundinamarca están catalogadas como filtro de CORREO NO DESEADO. Es importante mencionar que dado los niveles de seguridad desde la plataforma de Microsoft Office 365 día a día las mismas puedan ir cambiando por las posibles causas de delitos o ataques informáticos que se presentan:

Usuarios Bloqueados: usuario y/o dominio especifico se encuentra explícitamente en la lista bloqueados para que puedan enviar correos a la UCundinamarca, esto debido a que se han reportado en incidentes de seguridad.

La dirección de la remitente digitada incorrectamente: se recomienda validar que la dirección de correo electrónico se encuentre bien escrita, dado que no siempre el servidor de correo da respuesta de alerta de que el destinatario no existe.

Se están utilizando palabras de spam: utilizar vocabulario formal, el uso de palabras vulgares u obscenos puede repercutir en que el mensaje sea reportado como spam.

El mensaje no tiene un asunto: se recomienda diligenciar todos los campos básicos a la hora de redactar un correo electrónico, ocasionalmente los mensajes que no tienen un asunto definido se catalogan como spam.

Se han incluido archivos adjuntos con extensiones poco frecuentes: se recomienda abstenerse de adjuntar archivos con extensiones como: .exe, .jar, .py, .ace, .ani, .app, docm, .reg, .scr,.vbe, .vbs, entre otros.

Tamaño máximo para la recepción de correos: el tamaño máximo permito para la recepción de correos es de 25 MB.

A continuación, se relacionan las directrices, prácticas y políticas que desde la documentación de MICROSOFT 365 recomienda a los usuarios externos que desean enviar correos electrónicos a los servidores MICROSOFT.

Referencia: Políticas, prácticas y directrices

a. Directivas generales de Microsoft:

El correo electrónico enviado a Microsoft 365 usuarios debe cumplir con todas las directivas de Microsoft que rigen la transmisión y el uso de correo electrónico

Microsoft 365. Términos de servicios aplicables a Microsoft 365; en particular, la prohibición de usar el servicio para correo no deseado o distribuir malware.

b. Directrices técnicas: los servidores de correo electrónico que deseen enviar a Microsoft 365 debe cumplir con los requisitos:

El remitente debe cumplir todas las normas técnicas para la transmisión de correo electrónico de Internet, conforme publica el Grupo de trabajo de ingeniería de Internet (IETF) de The Internet Society, incluidos RFC 5321, RFC 5322 y otros

Después de varias respuestas de no entrega, el remitente debe dejar de intentar enviar correo electrónico a ese destinatario.

Los mensajes no deben transmitirse a través de servidores proxy o de retransmisión de correo electrónico no seguros.

No se aceptarán conexiones de espacio IP dinámico.

Los servidores de correo electrónico deben tener registros de DNS inversos válidos.

PRECIOS ARTÍFICAMENTE BAJOS

A. Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Hasta cuatro (4) cotizaciones, si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su cotización o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

B. Cuando la Universidad de Cundinamarca reciba Cinco (5) o más cotizaciones, el porcentaje mínimo aceptable será calculado durante la evaluación de esta teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente y solo se analizarán aquellas justificaciones de las cotizaciones que estén por debajo de dicho porcentaje. Si el valor total de la cotización es inferior al porcentaje mínimo aceptable del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido.

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

C. Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si el valor cotizado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, el cotizante deberá allegar junto con su cotización o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido.



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 19 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

Para ello deberá diligenciar el formato ABSr140: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS TRACTO SUCESIVO (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES, entre otros precios de referencia que justifiquen el precio cotizado con el fin de permitir el análisis de la cotización y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

D. Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la cotización o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las cotizaciones.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

- A. Los cotizaciones podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012?1 durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.
- B. Los cotizantes podrán subsanar los documentos exigidos en las condiciones del proceso de contratación, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N° 003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los cotizantes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda cotización más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
- C. Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el concepto técnico y económico publicado en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en la solicitud de cotización y/o sus anexos y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.
- D. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas y/o planos.
- E. En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el cotizante no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma o mejorar de forma sustancial el anexo de la cotización.
- F. Ante la presentación de la cotización, el cotizante autoriza para que se realice la descarga de los documentos correspondientes a certificaciones de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, y las consultas de Policía Nacional de Colombia; en caso de no ser aportadas con la propuesta.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL COTIZANTE

- NOTA 1. El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización.
- NOTA 2. La Universidad VALIDARÁ la veracidad de los documentos APORTADOS por el cotizante y dejará constancia de ello.
- NOTA 3. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la cotización, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del Representante Legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
- **NOTA 4.** Para la contratación de bienes y servicios con personas naturales o jurídicas extranjeras, se omitirán los documentos que no le sean aplicables conforme al parágrafo 1 contenido en el artículo 14 de la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012.

	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA		
	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:		
	a) Valores unitarios.	a) Valores unitarios.		
	b) Impuestos aplicables.	b) Impuestos aplicables.		
	c) Número de ítems.	c) Número de ítems.		
1	d) Descripción de las especificaciones técnicas.	d) Descripción de las especificaciones técnicas.		
	e) Cantidades requeridas.	e) Cantidades requeridas.		
	f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.	f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.		
	g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización .	g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización .		
	h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS	h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES		



Gestasoft -Contratación

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 13 Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 20 de 26

b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona de identificación legible. Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. 2 NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 2017, art. 42). 3 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la que se verificará: Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a 5 la fecha de presentación de la cotización. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la en el que se verificará: Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a 6 la fecha de presentación de la cotización. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.



Gestasoft -Contratación

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 13 Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 21 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **CONTRATACIÓN DIRECTA**

b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.

fecha de presentación de la cotización.

Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.

Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:

Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:

- a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.
- a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.
- b) El certificado deberá encontrarse en estado activo
- b) El certificado deberá encontrarse en estado activo
- c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.
- c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:
- a) La actividad comercial registrada debe estar relacioanda con el objeto a contratar.
- a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.
- b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades,
- b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.
- incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
- c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.
- c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.
- d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a
- d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio
- f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la

fecha de presentación de la cotización.

g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:

Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social,

El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente

Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.

Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto

10



Gestasoft -Contratación

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 13 Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 22 de 26

a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos

por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

del personal vinculado en Colombia. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar 11 febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). 12 c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural. Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se 13 a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver 14 página (Ver formato). formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver página (Ver formato). 15 formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, contratistas, en el que se verificará: en el que se verificará: 16

a) El formato cumple con los estándares internos de presentación

impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca,



17

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Gestasoft -Contratación Versión: 13

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 23 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).

respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver

b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.

b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO

Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:

- 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido
- 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.
- 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

ASPECTOS RELEVANTES

- 1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la cotización más favorable para la Universidad. Se exceptúan los procesos de consultoría e interventoría, donde el criterio de selección se encuentra contemplado en el anexo denominado condiciones de selección.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación
- 3. Para el concepto técnico y económico y/o resultado de subsanabilidad (cuando aplique), la evaluación económica se realizará sobre el valor de la cotización expresado en pesos colombianos de antes de IVA (Impuesto al Valor Agregado).
- 4. En caso de empate según el concepto técnico y económico y/o resultado de subsanabilidad (cuando aplique), la eventual orden contractual o contrato será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada en su totalidad mediante mensaje de datos (correo electrónico). Si persiste el empate, la Universidad procederá a realizar un sorteo mediante balotas.
- 5. El cotizante seleccionado tiene máximo un (01) día hábil para allegar la orden contractual debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico y resultado de subsanabilidad (cuando aplique) podrá tener en consideración la segunda cotización más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
- 6. El contratista seleccionado tiene un (01) día hábil para allegar las garantías en las condiciones y términos del contrato, previa notificación por parte de la Oficina de Compras. en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico y resultado de subsanabilidad (cuando aplique) podrá tener en consideración la segunda cotización más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

Nota. En el caso consorcios y de las uniones temporales las garantías presentadas deben tener como asegurado al cotizante plural o a todos sus integrantes.

7. En caso de que el cotizante o contratista no allegue lo solicitado dentro del término establecido e indicado en los numerales 5 y/o 6 (según aplique), se comprenderá que el cotizante o contratista entiende y acepta que la Universidad de Cundinamarca de forma unilateral iniciará las acciones correspondientes derivadas del incumplimiento en el proceso precontractual. En consecuencia, dentro de los 3 días siguientes a la notificación por parte de la Oficina de Compras, si el oferente no se pronuncia, se emitirá un concepto técnico y económico o Resultado de subsanabilidad definitivo acatando lo señalado en los numerales 5 y/o 6 (según aplique) del título ASPECTOS RELEVANTES.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente solicitud de cotización, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.

Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta



Gestasoft -Contratación Versión: 13

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 24 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las cotizaciones únicamente al representante legal o apoderado del cotizante que lo solicite de acuerdo con la fecha y hora que se establezca para tal fin en el cronograma de la solicitud de cotización, y sólo será remitida al correo electrónico del cotizante registrado en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.

La información de cada cotizante podrá ser consultada únicamente por el representa legal o apoderado del cotizante que lo solicite y en la fecha indicada en el cronograma de la solicitud de cotización; en ningún caso la información podrá ser entendida como pública y el acceso a la información se hará con el único fin (en caso de ser necesario) para la presentación de observaciones.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión de este. Se exigirán pólizas para aquellos procesos de acuerdo con el objeto, la naturaleza, el valor y forma de pago, o en caso de que la universidad lo considere necesario con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contratistas a favor de la universidad y/o de terceros. (Art 15. Acuerdo 012 de 2012).
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

- 1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas
- 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
- 3. Cuando la cotización sea recibida en el correo electrónico institucional establecido para tal fin, fuera del término establecido en el cronograma del proceso (fecha y hora), o mediante un medio diferente al indicado.
- 4. Cuando de acuerdo con los documentos presentados en la propuesta, el representante legal o apoderado del cotizante carezca de facultades suficientes para presentar la cotización y el cotizante a solicitud de la universidad no presente los documentos necesarios para acreditar que dispone de las facultades de representación legal en el término establecido por la entidad.
- 5. Cuando no se anexe copia del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su Representante legal para participar en la convocatoria y suscribir el contrato, en caso de no contar con las facultades.
- 6. Cuando el valor de la cotización sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el cotizante no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la cotización durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el cotizante no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.
- 7. Cuando el valor cotizado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad. (Si aplica).
- 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización
- 9. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad
- 10. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
- 11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren cotizados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el literal I) del acápite denominado Aspectos Generales para la Presentación de la Cotización de este requisito, el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen.
- 12. Cuando el cotizante modifique ítems, altere las especificaciones técnicas o su calidad, cantidades y/o valor de la cotización (ABSr125).
- 13. Cuando no se pueda revisar la información o exista errores en el documento enviado o cuando la propuesta se presente por medio de enlaces que direccionen a una página diferente al correo indicado para descargarla.
- 14. Cuando el cotizante presente varias propuestas por sí mismo o por interpuesta persona, como persona natural o jurídica, en Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación contempladas en la Ley, o cuando se presenten varias propuestas de personas jurídicas que tengan el mismo Representante Legal. En este caso todas las propuestas presentadas por el susodicho serán rechazadas.
- 15. Cuando el objeto social del cotizante o de los integrantes de la unión temporal o consorcio no guarde relación con el objeto a contratar.
- 16. En caso de que el archivo de la cotización presentada por el cotizante presente daño, sea ilegible o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación.
- 17. Cuando la propuesta básica sea parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
- 18. Cuando el cotizante no presente la cotización, o la cotización se presente en moneda diferente a pesos colombianos (COP), o presente más de una cotización y este no indique cuál debe ser considerada en la evaluación económica.

Gestasoft -Contratación Versión: 13

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha Versión: 2024-10-15

PAGINA: 25 de 26

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA
- 19. Cuando el cotizante se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- 20. Cuando no se cotice uno o varios de los ítems solicitados
- 21. Cuando la cotización esté condicionada para la selección.
- 22. Cuando se solicite aclarar al cotizante, por medio de correo electrónico errores de forma que de no ser resueltos infieran o afecten el proceso de selección o la ejecución futura del contrato, y el mismo no dé respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta dentro del plazo establecido por la Universidad.
- 23. Cuando el cotizante, los integrantes de la unión temporal o consorcio, o el personal a vincular para el desarrollo del objeto contractual se encuentre incurso en una causal de inhabilidad y/o esté siendo investigado por un hecho de corrupción o soborno.
- 24. En caso de realizar un ofrecimiento del IVA y/o IMPOCONSUMO diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita.
- 25. Cuando el cotizante remita su cotización desde un correo electrónico diferente a los registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial diferentes a la del proponente.
- 26. Cuando el cotizante persona natural o jurídica, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal haya participado, o haga parte de la oficina que evalúa técnica, jurídica y/o financieramente la solicitud de cotización.

CAUSALES DE DESIERTO

La Universidad de Cundinamarca declarará desierto el proceso únicamente por los motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, proponente o cotizante o por las razones indicadas en el Artículo 12 de la resolución 206 de 2012, y lo hará mediante Informe de Declaratoria de Desierta emitida por la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca en la que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que condujeron a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto las funciones que determina la resolución 066 de 03 de mayo de 2012 "Por medio de la cual se modifica la resolución 322 de 2008, "Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la universidad de Cundinamarca". Entre otras y a título enunciativo, se tienen como causales de no Selección objetiva las siguientes:

- 1. Cuando el proceso de contratación se adelante sin ajustarse a las normas vigentes de la Universidad de Cundinamarca.
- 2. Cuando ninguna de las cotizaciones sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en el proceso de contratación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad.
- 3. Cuando no se presenten cotizaciones como consecuencia del presente proceso de contratación.
- 4. Cuando ninguno de los cotizantes suscriba la orden contractual o contrato.
- 5. Cuando existan inconsistencias, causas o motivos que impidan la selección objetiva del cotizante.
- 6. Las demás contempladas en la Ley Civil, Comercial o Ley 80 de 1993, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Universidad de

Parágrafo 1. La emisión del Informe de Declaratoria Desierta por cuenta de la Dirección de Bienes y Servicios, sólo procederá en los casos en los cuales no exista un Concepto técnico o Resultado de subsanabilidad emitido por el área técnica solicitante que recomiende la declaratoria desierta.

CRONOGRAMA						
ACTIVIDAD			MEDIO, FECHA Y HORA			
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE COTIZACIÓ	N Y ANEXOS					
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES Y ACL	ARACIONES					
RESPUESTA A OBSERVACIONES						
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA	A DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	VER CRONO	GRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA			
PUBLICACIÓN CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO						
SOLICITUD ACCESO A LA INFORMACIÓN						
ACCESO A LA INFORMACIÓN						
OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO Y/O SUBSANABILIDADES						
	APROBACION	IES				
OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA MARIA DE LOS ANGELES FRANCO		ORTIZ	KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA			



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha Versión: 2024-10-15

Gestasoft -Contratación

Versión: 13

PAGINA: 26 de 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

VINCULACION A TERMINO FIJO	JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO	JEFE OFICINA DE COMPRAS			
Fecha aprobación: 18-11-2024 22:24:04	Fecha aprobación: 08-11-2024 15:41:05	Fecha aprobación: 06-02-2025 14:48:00			
ÁREA TÉCNICA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS			
LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA	RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO	RAUL IVAN MERA MOLANO			
DIRECTOR JURIDICO	DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS	VINCULACION A TERMINO FIJO			
Fecha aprobación: 14-01-2025 17:31:45	Fecha aprobación: 07-02-2025 09:10:28	Fecha aprobación: 23-12-2024 16:49:05			
DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS	CARGUE CUADRO ANALISIS DE PRECIOS			
En las seccionales y extensiones suscribirá la presente solicitud de cotización quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo					